



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

030-21

Salta, 12 FEB 2021
Expediente N° 12.551/18

VISTO la Resolución CS N° 259/18 – Presupuesto 2.018 – ANEXO IV – Distribución de Cuentas con Afectación y la Resolución CD N° 703/18, que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2.018; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 obra Formulario de Solicitud para Ayuda Económica del Docente Goncalvez de Oliveira Enzo, solicitando Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para continuar cursando el Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos dictado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, ejercicio 2.018.

Que el Departamento de Alimentación y nutrición de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 703/18 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 34/18, aconsejó otorgar la suma de PESOS: SIETE MIL (\$7.000,00), por única vez en el presente año.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 16/18, aprobó la asignación de fondos.

Que mediante la Resolución CS N° 259/18 se asigna a esta Unidad Académica fondos para Capacitación Docente – Ejercicio 2.018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/18 del 16/10/2018)

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición efectuada por el Lic. Goncalvez de Oliveira Enzo,



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

030-21

Salta,

12 FEB 2021

Expediente N° 12.551/18

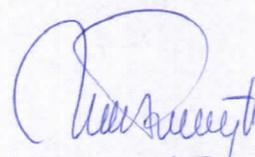
Jefe de Trabajos Prácticos- Regular, del Departamento de Alimentación y Nutrición de esta Facultad, conforme la suma de PESOS: SIETE MIL, (\$ 7.000,00.-) otorgada del Fondo de Capacitación Docente 2.018 por única vez en el año; en concepto de pago de cuotas del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos dictado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, dentro del período anual comprendido entre Marzo y Diciembre de 2.018.

ARTICULO 2°: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la partida 3. Servicios No Personales - 8. Impuestos, Derechos y Tasas – 3. Derechos y Tasas, Fondo Capacitación Docente del Presupuesto Ejercicio 2.018, por la suma de PESOS: SIETE MIL, (\$ 7.000,00.-).

ARTICULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa